

Año IV

Núm. 19

Boletín Oficial

DEL

Obispado de Orihuela



1 de Noviembre de 1942

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Casa ESTRUCH

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religio-
sas, compren siempre en CASA
ESTRUCH en donde encontrarán:**

Gran surtido en artículos religiosos:

Imágenes para los Altares -
Orfebrería - Estampería - Cruci-
fijos de variadísimos modelos y
tamaños - Rosarios - Libros pia-
dosos - Velas y Lámparas para
el culto - Artículos para Cateque-
sis, etc. etc.

· Todo a precios de fábrica

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

VINOS DE MISA

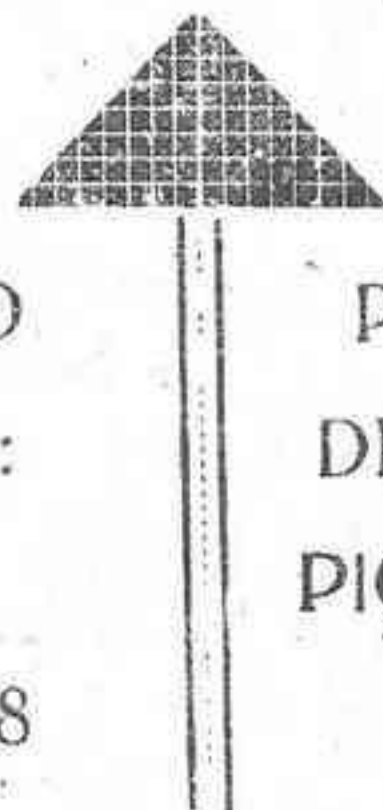
J. de Muller, S.A.

TARRAGONA

MEDALLA DE ORO

::: :: EN ::: :::

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustísimos Prelados

➤ REPRESENTANTE EN ORIHUELA ➤

J. Abadía Calle de la Feria, 16

➤ ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS ➤

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875.



Bodegas de elaboración

EN ALCAZAR

de SAN JUAN

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial: DOCUMENTOS EPISCOPALES; Prohibición de misa en oratorios particulares los días de precepto, pág. 255.—OBISPADO DE ORIHUELA; La santificación de las fiestas, campaña de la Acción Católica para el presente curso, págs. 256 y 257.—Alocución de la dirección central de la Acción Católica Española, págs. 258, 259, 260, 261, 262, 263 y 264.—SECRETARIA DE CAMARA, Circulares, pág. 265.—Nombramientos de personal, pág. 266.—VIDA DIOCESANA; Secretariado diocesano de instrucción religiosa, pág. 267.—Mujeres de Acción Católica, Apertura del nuevo curso, pág. 268.

SECCIÓN OFICIAL

DOCUMENTOS EPISCOPALES

PROHIBICION DE MISA EN ORATORIOS PARTICULARES LOS DIAS DE PRECEPTO

En atención a las necesidades del servicio público de los fieles, que por la merma sufrida en el clero está muy lejos de ser atendido suficientemente, cumpliendo Nuestro sagrado deber en el gobierno pastoral y estimando las actuales circunstancias de grave necesidad, venimos en disponer lo siguiente: Queda prohibido el celebrar la Santa Misa en los oratorios particulares los días festivos y de precepto, en los cuales todos los sacerdotes que tengan al corriente sus licencias ministeriales vienen obligados a celebrar el Santo Sacrificio en lugar público y a la hora dispuesta por los Sres. Curas y Encargados de Iglesias. De la anterior prohibición sólo quedan exceptuados los sacerdotes enfermos.

Orihuela 15 de Octubre de 1942.

† *Javier, Obispo de Orihuela*

Por mandato de su Excia. Rvdma. el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfeliu,

Canc.-Srio.

OBISPADO DE ORIHUELA

LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS, CAMPAÑA DE LA
ACCION CATOLICA PARA EL PRESENTE CURSO

Tenemos el gusto de publicar a continuación la carta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado de Toledo, Presidente de la Dirección Central de la Acción Católica Española, en la que anuncia a nuestro Excmo. Prelado la Campaña general para el presente curso, juntamente con el texto íntegro del documento que publica, a este efecto, la propia Dirección Central.

Toledo 21 de Septiembre de 1942

Excmo. y Rvdo. Sr. D. Francisco Javier
Irastorza, Obispo de Orihuela.

Muy venerado Hermano y querido amigo:

Me complazco en remitir a V. E. la consigna general para el curso 1942-1943, CAMPAÑA DE SANTIFICACION DE LAS FIESTAS, acordada por esta Dirección Central y aprobada por los Rvdmos. Sres. Metropolitanos.

A cada Prelado en su diócesis corresponde la dirección de la campaña y dictar las normas que juzgue más oportunas.

La Dirección Central, para impulsar por su parte esta campaña y suministrar medios de llevarla a cabo, ha publicado la adjunta hoja, como más tarde la Junta Técnica Nacional publicará el material auxiliar que en ella se indica.

Quiera el Señor bendecir esta campaña emprendida en su santo nombre, con grandes frutos de práctica recristianización de nuestro pueblo.

Me es grato reiterarme afmo. Hermeno y s. s. en Xto,

† ENRIQUE, Arzobispo de Toledo

Nuestro Excmo. Prelado contesta a la anterior con la siguiente:

San Sebastián 4 de Octubre de 1942

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Plá y Deniel, Arzobispo Primado de Toledo y Presidente de la Dirección Central de la A. C. E.

Mi muy venerado Hermano y querido amigo:

Complázcome en acusar recibo a V. E. de su grata del 21 de Septiembre, que me llega aquí con retraso, y en la que me comunica la consigna general para el curso 1942-1943, *CAMPAÑA DE SANTIFICACION DE LAS FIESTAS*, acordada por esa Dirección Central y aprobada por los Rvdmos Sres. Metropolitanos.

Nada me parece, en efecto, tan adecuado en este momento de reconstrucción espiritual de nuestra Patria para despertar la aletargada conciencia de gran parte de católicos que viven alejados de nuestra Madre la Iglesia, como la labor señalada al objeto de hacer al pueblo cristiano un llamamiento sobre sus deberes para con Dios y rodear de un ambiente marcadamente religioso el día a El consagrado, para facilitar el cumplimiento de los divinos preceptos.

Recibo también la hoja que me acompaña, publicada por esa Dirección Central, de cuyo contenido me informo con mucho gusto.

Implorando al Cielo nos ayude con sus inefables dones, para que esta campaña que emprendemos sea muy fecunda y de verdadera regeneración cristiana en nuestra amada España, me es grato reiterarme de V. E. afmo. Hermano y amigo,

† JAVIER, Obispo de Orihuela

ALOCUCION DE LA DIRECCION CENTRAL DE LA ACCION CATOLICA ESPAÑOLA

CONSIGNA GENERAL PARA EL CURSO 1942-1943 SANTIFICACION DE LAS FIESTAS.

LAS CUATRO RAMAS, CON SUS ORGANOS CENTRALES, DIOCESANOS
Y PARROQUIALES, COMBINARAN SU CELO Y SU ESFUERZO
PARA ESTA CAMPAÑA

La experiencia de lo que sucede en otras naciones, y los resultados obtenidos en nuestra Patria, con las campañas de los dos cursos anteriores, ponen fuera de duda la conveniencia y la eficacia de las consignas generales de apostolado, que señalan un objetivo común de transcendencia nacional a las actividades convergentes de todos los organismos de apostolado seglar encuadrados en la Acción Católica, sin impedir que, en cada Diócesis, se realicen además las campañas locales que se juzguen convenientes, y sin suspender las actividades normales de formación y apostolado que reglamentariamente deben llevar a cabo los diversos Centros, Consejos, Juntas y Asociaciones Auxiliares.

FRUTOS PRODUCIDOS POR LAS CAMPAÑAS ANTERIORES

La campaña «Pro Seminario» (1940-1941) logró fijar la atención de los católicos espa-

ñoles sobre el problema fundamental de los Seminarios sacerdotales, despertó en favor de ellos el interés y la cooperación de importantes sectores sociales y se vió coronada con el fruto insospechado de la entrada de más de un millar de jóvenes de Acción Católica en los Seminarios Diocesanos y en los Noviciados Religiosos.

La campaña «Pro-Caridad» (1941-1942) suscitó en toda España un movimiento muy apreciable de estudio, organización y práctica de las más variadas formas de la virtud suprema del cristiano; logró que se iniciase en muchas partes la fundación de Secretariados Parroquiales de Caridad, destinados a coordinar y sistematizar las actividades caritativas de los diversos organismos parroquiales de beneficencia, y, entre otros resultados felices de la atmósfera creada por sus propagandas, tuvo la satisfacción de ver derogada la funesta disposición legal del periodo republicano que imponía injustas limitacio-

nes y trabas a la beneficencia privada, gracias a un Decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» poco tiempo después de haber sido señalada la injusticia y peligrosidad de aquélla, en la Asamblea Nacional de Estudio con que se clausuró en Madrid la campaña «Pro-Caridad.»

LA NUEVA CONSIGNA PARA EL CURSO 1942-43

La Dirección Central de la Acción Católica Española, presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de Toledo, ha juzgado, con la aprobación de los Rvdmos. Sres. Metropolitanos, que, sin dejar de atender a la continuidad de los movimientos iniciados con las dos campañas anteriores, convendría emprender durante este curso una amplia campaña en pro de la «**Santificación de las fiestas**», para desterrar de nuestro pueblo los tristes resabios dejados por la acción laicista de los pasados gobiernos liberales y marxistas, en orden al trabajo de los días de fiesta y a la inobservancia de los preceptos cristianos de la Misa festiva y el cumplimiento pascual.

Existen ciertamente otros muchos asuntos que podrían ser muy dignos de proponerse al celo y esfuerzo combinado de los socios de la Acción Católica; pero ha estimado la Dirección Central que ninguno de ellos es de carácter tan urgente

y de aplicación tan universal como el retorno a la santificación de las fiestas, ya en su aspecto **negativo** de combatir el trabajo innecesario de los días festivos, ya también en su aspecto **positivo** de procurar que, por una parte, todos los cristianos asistan a las Misas de precepto y cumplan con Pascua, y que, por otra parte, los socios de la Acción Católica y las personas piadosas se distinguan cada vez más por la devoción y frecuencia con que asistan al Santo Sacrificio y se acerquen a la mesa eucarística.

NECESIDAD DE IMPEDIR LA PROFANACION DE LAS FIESTAS

A pesar de la excelente legislación vigente y los deseos de las altas Autoridades del nuevo Estado, queda todavía mucho que hacer para desarraigar de las costumbres públicas los resabios dejados en esta materia por el período liberal y sectario que atravesó recientemente nuestra Patria: y es verdaderamente lamentable en muchas partes la facilidad con que se quebranta el descanso de los días festivos, con trabajos innecesarios, emprendidos unas veces voluntariamente e impuestos otras por patronos sin conciencia.

Abundan en nuestros tiempos los imitadores de aquellos impíos, cuyas palabras reproduce el Salmo 73: «**Dijeron a una**

en su corazón los de su estirpe: Hagamos cesar en la tierra todos los días de fiesta de Dios». Los efectos perniciosos de la violación del tercer mandamiento los indicaba así el Papa León XIII: «La violación del domingo es precursora de toda clase de desgracias; es la extinción de la fe, el abandono de la oración, el olvido de la eternidad. Es la supresión de Dios en la vida del hombre.» (Citado por Mons. Irurita. Documentos Pastorales. Barcelona, 1941, página 257.) Son dignas también de tenerse en cuenta estas palabras del Santo Cura de Ars: «Yo conozco dos medios seguros para hacerse pobre: trabajar en domingo y robar. (Ibidem, pág. 257).

Urge, pues, desarraigar totalmente este escándalo para librar a nuestra querida Patria de los males espirituales y temporales que son su triste consecuencia.

NECESIDAD DE PROMOVER LA SANTIFICACION POSITIVA DE LAS FIESTAS

El descanso de las fiestas no ha sido instituido con el único fin de abstenerse de trabajos serviles. Esta abstención está encaminada a otro fin más alto, que es facilitar la santificación positiva de las fiestas, empleándolas en obras de culto divino y perfección propia.

El descanso religioso es una

representación anticipada del descanso eterno de la Gloria; porque, como enseña el Apóstol San Pablo, «está reservado otro sabbatismo para el pueblo de Dios. Porque el que ha entrado en este descanso ha descansado también él de sus obras, así como Dios de las suyas». (Carta a los Hebreos, IV, 9-10).

Pero el descanso de la Gloria no es sólo negativo: los bienaventurados ejercen una actividad espiritual intensa e incesante, empleándose en contemplar la infinita grandeza de Dios en cantar sus alabanzas, en amarle con todas sus fuerzas y en interceder por los hombres con sus oraciones.

De la misma manera hemos de santificar también nosotros las fiestas, considerándolas como un ensayo de la vida del cielo, dedicando el tiempo debido a la contemplación de las cosas divinas, instruyéndonos en las verdades católicas, ejercitando actividades de caridad y apostolado, y sobre todo, asistiendo devotamente al más grande y augusto de los actos religiosos que pueden celebrarse sobre la tierra, que es el sacrosanto sacrificio de la Misa.

Sin embargo, son muchísimos los cristianos que no oyen Misa los días de precepto, a pesar de exígerselo la Iglesia bajo pena de pecado mortal y condenación eterna.

Son muchos también los que

asisten a ella pasivamente, con la desgana y displicencia de quien cumple, por rutina o por respeto humano, un deber molesto y aburrido, sin enterarse del significado real e importancia suprema de la Misa, sin darse cuenta de lo que pasa en el altar, sin abrir un libro piadoso, sin pronunciar una oración ni tomar parte en un canto sagrado.

Finalmente son incontables los cristianos que, después de haber cumplido en forma más o menos satisfactoria el deber estricto de oír una Misa rezada, dan por terminada la santificación de la fiesta, y emplean el resto del día en diversiones peligrosas, en espectáculos inconvenientes y en acompañamientos poco recomendables, cuando no en actividades claramente pecaminosas, haciendo del día más santo de la semana el menos grato a Dios y el menos provechoso para sus almas.

Es, pues, necesaria una gran labor de propaganda en pro de la santificación positiva de las fiestas, sin negar al cuerpo el descanso reparador y la recreación honesta que le corresponde.

LOS TRES OBJETIVOS CONCRETOS DE LA CAMPAÑA

Para mayor claridad, podemos reducir a tres los objetivos concretos de la Campaña de Santificación de las Fiestas:

1.º Desarraigar de nuestra Patria el abuso del trabajo innecesario de los días de fiesta, apoyando resuelta y eficazmente la acción de las Autoridades competentes y urgiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones vigentes en la materia;

2.º Lograr que oigan Misa los días festivos y cumplan con Pascua todos los cristianos que estén obligados a ello;

3.º Procurar que los socios de la Acción Católica y todas las personas de su radio de influencia se habitúen a santificar más perfectamente las fiestas, asistiendo con la mayor asiduidad posible a la Misa Mayor, tomando parte en el canto litúrgico, sirviéndose del Misal de los Fieles para unirse mejor al sacerdote, no perdiendo fácilmente la homilía del Párroco, fomentando la frecuencia de la comunión, dedicando un tiempo prudente a otras obras de piedad, celo, caridad e instrucción religiosa, absteniéndose de diversiones peligrosas y organizando recreaciones honestas, sobre todo entre los jóvenes.

PERIODOS EN QUE PUEDE DIVIDIRSE LA CAMPAÑA

Se iniciará la campaña con un breve periodo de preparación intelectual, que podría abarcar el primer trimestre del curso, dedicando cierto número de reuniones de estudio al repaso de los Mandamientos de

la Iglesia y al conocimiento más completo que sea posible de la Santa Misa, en sus aspectos dogmático, moral y litúrgico.

El segundo periodo, que puede coexistir en parte con el primero, se extenderá hasta el principio de la Cuaresma, y se dedicará especialmente a la propaganda en pro de la observancia de los días festivos, tanto en su parte negativa como en sus dos aspectos positivos antes mencionados.

El tercer período, que comprenderá la Cuaresma y el resto del tiempo apto para el cumplimiento pascual, estará consagrado a la propaganda intensa de dicho cumplimiento.

BIBLIOGRAFIA Y MATERIAL DE PROPAGANDA

Acercas de la santificación de las fiestas y del sacrificio de la Misa existe una vasta y variada bibliografía al alcance de todos los niveles intelectuales y de toda clase de Centros. Cada organismo diocesano, con el beneplácito de su respectivo Prelado, podrá señalar los libros que juzgue más a propósito.

Pero, con el fin de facilitar a dichos organismos su labor de orientación y propaganda, la Junta Técnica Nacional se propone publicar el siguiente material auxiliar:

A) Una nota bibliográfica de las publicaciones más ade-

cuadas para los círculos de estudio del periodo preparatorio;

B) Un Misal Popular muy económico que permita seguir al sacerdote en las Misas de los domingos y días de fiesta;

D) Un directorio litúrgico de las Misas de cada día, para los que usan el Misal Completo, con indicación de las variantes de cada Diócesis;

E) Unos folletitos dominicales, con la Misa del día y lecturas instructivas, que podrían venderse en las puertas de las iglesias;

F) Carteles Murales que reflejen los objetivos de la campaña.

INICIATIVAS CONCRETAS DE APOSTOLADO

Las Juntas, Consejos y Centros de cada Diócesis, en conformidad con las normas de sus respectivas Autoridades jerárquicas, deben determinar las iniciativas concretas de apostolado con que han de lograr los objetivos de la campaña.

Pero, esto no obstante, se pueden indicar, por vía de ejemplo, algunos de los medios de que puede echarse mano, según las circunstancias:

1) Artículos e informaciones en la prensa local;

2) Alocuciones por radio, encomendadas a personas prestigiosas;

3) Actos públicos de carácter popular, con programas instructivos y atractivos;

4) Conferencias para profesionales y personas instruídas, sobre los aspectos teológicos y litúrgicos de la Misa.

5) Conferencias populares en talleres, fábricas, escuelas, etc.

6) Misas de alba para obreros y campesinos, con predicación especial a su alcance;

7) Misas de campaña para trabajadores que no pueden suspender su labor los días de fiesta, como los de altos hornos y servicios semejantes;

8) Misas colectivas para hombres solos, para jóvenes, para niños, etc., con predicación adecuada para los mismos;

9) Misa Mayor solemne, aplicada por todo el pueblo y cantada por todos los asistentes, con homilía del Párroco, en calidad de «pastor propio» y «padre de familia» de toda su feligresía;

10) Constitución de Comisiones de vigilancia para informarse de las infracciones del descanso festivo;

11) Nombramientos de delegados jurídicos para secundar la acción moralizadora de las Autoridades competentes en la observancia de las fiestas.

DISTRIBUCION DEL TRABAJO ENTRE LAS RAMAS

Primeramente, todos los Centros de Acción Católica deberán cooperar al examen previo de la situación local, en orden

a la santificación de las fiestas, elaborando de común acuerdo estadísticas fidedignas de los que oyen Misa, cumplen con Pascua, etc., con el porcentaje de los que dejan de cumplir estos preceptos.

La preparación intelectual de los afiliados de cada Rama y la propaganda interna entre los mismos serán organizadas y dirigidas por los órganos reglamentarios de sus respectivos Consejos y Centros.

Las actividades que no sean específicas y privativas de cada Rama deberán ser dirigidas por las Juntas Coordinadoras (Parroquial, Diocesana y Técnica Nacional), las cuales distribuirán ordenadamente el trabajo común entre las Ramas representadas en su seno.

No en todas partes convenirá la misma distribución; pero pueden señalarse en general algunas actividades, que de ordinario serán desempeñadas más adecuadamente por una Rama determinada.

Los Hombres se encargarán preferentemente de las gestiones ante las Autoridades, para asegurar la observancia del descanso festivo; de la organización de conferencias públicas; de la propaganda para la asistencia de los hombres a la Misa Mayor, o a la Misa especialmente dedicada a los hombres, o a la comunión pascual de los mismos, etc.

Las Mujeres cuidarán de la

asistencia espiritual del servicio doméstico, de la vigilancia sobre las diversiones de sus hijos y de la juventud en general, de la organización de escuelas dominicales, de la preparación de los niños para oír bien la Misa y cumplir con Pascua, etc.

Los Jóvenes podrán encargarse de integrar las Comisiones de vigilancia de las infracciones del descanso festivo, de organizar diversiones honestas que sustituyan a las malsanas, de restaurar las sanas costumbres tradicionales en las peregrinaciones, procesiones, fiestas de barrio y festejos populares, de hacer participar al pueblo en el canto litúrgico, etc.

Las Jóvenes podrán cuidar del aseo y ornato del templo, promover la modestia femenina sobre todo en el templo y al recibir los Santos Sacramentos, encargarse del reparto y venta de hojas y libros piadosos, fomentar el canto litúrgico del pueblo y los coros de música religiosa, con sus numerarias, aspirantes y niñas, donde falten cantores varones,

COLABORACION DE LAS ASOCIACIONES AUXILIARES

La Dirección Central de la

Acción Católica Española espera contar para esta campaña con la generosa colaboración de todas las Asociaciones Auxiliares, representadas en sus Juntas Parroquiales, Juntas Diocesanas y Junta Técnica Nacional, como, por ejemplo, la Confederación Católica de Padres de Familia, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, las Congregaciones Marianas, las Conferencias de San Vicente de Paúl y todas las demás entidades religiosas que hayan respondido al llamamiento de la Jerarquía para encuadrarse en su organización oficial.

Unidos y coordinados en esta forma los esfuerzos comunes de todos los católicos españoles, lograrán, con la ayuda de Dios, convertir a España, según los deseos manifestados por el Sumo Pontífice, en una «cristiandad ejemplar», que sirva de modelo y guía para las demás naciones católicas y atraiga sobre ella la abundancia de las bendiciones divinas.

Madrid, 21 de Septiembre de 1942.

La Dirección Central
de la
Acción Católica Española

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULARES

I.—SOBRE LA CONTESTACION AL FORMULARIO PARA LA RELACION QUINQUENAL

Se urge a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias de la Diócesis la contestación al formulario, publicado en el número de este Boletín correspondiente al 1.º del pasado mes de Octubre, a los efectos de la Relación quinquenal que ha de enviar este año al Santo Padre nuestro Rvdmo. Prelado sobre el estado de su Obispado. Las respectivas contestaciones debían obrar en esta Secretaria el día de hoy, lo más tarde; y muchos Sres. Curas no las han mandado todavía. Esperamos de su reconocido celo que, considerando apremiante este llamamiento, no harán necesario ya otro.

II.—SOBRE LA COLECTA «PRO ROPERO DIOCESANO»

Se recuerda asimismo a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias del Obispado, que, por el Decreto del Exmo. y Rvdmo. Prelado —(B. O. n.º 18 del 15 Dibre. 1941)—declarando a la Congregación de Camareras del Santísimo Asociación Adherida a la Rama de Mujeres de A. C., y disponiendo que funcione como Roperio Diocesano, se ordena para todos los años, en el domingo inmediatamente después de la Fiesta de la Presentación de la Stma. Virgen Maria, una colecta extraordinaria en favor del dicho Roperio, que provee de ornamentos y objetos sagrados a las Iglesias pobres; la cual han de hacer personalmente los Sres. Sacerdotes para el mejor éxito de la misma, después de haberla anunciado y recomendado de la manera más eficaz en las Misas del domingo anterior. En su consecuencia, la dicha colecta tendrá lugar este año el domingo día 22 del corriente mes de noviembre, y su producto será remitido a esta Secretaria para su entrega a la Obra Diocesana del Roperio.

Orihuela 31 de Octubre de 1942.

Dr. José Sanfelú
Canc.-Srio.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL

Canciller de la Curia y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, M. I. Sr. Dr. D. José Sanfelú Giner, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral.

Teniente Arcipreste de Alicante, D. Tomás Rocamora García, Cura Ecónomo de San Nicolás de dicha ciudad.

Teniente Arcipreste de Ayora, D. Luis Verdú Blasco, Cura Ecónomo de dicha villa.

Teniente Arcipreste de Caudete, D. Francisco Díaz Alcover, Cura Ecónomo de la misma villa.

Arcipreste de Callosa de Segura, Licdo. D. José P. Marco Aguilar, Cura Ecónomo de esta ciudad.

Arcipreste de Dolores, D. Gil Gil Guillén, Cura Regente de esta villa.

Arcipreste de Elche, D. Filiberto Aguirre Calero, Cura Ecónomo de Santa María de la misma ciudad.

Arcipreste de Novelda, D. José Ródenas Abarca, Cura Regente de San Pedro de la dicha ciudad.

Arcipreste de Monóvar, Licdo. D. José M.^a Amat Martínez, Cura Ecónomo de la ciudad de Elda.

Arcipreste de Torrevieja, D. José Asencio Campello, Cura Ecónomo de la misma.

Con estos nombramientos y los hechos anteriormente de Arcipreste de Orihuela a favor del M. I. Sr. Dr. D. Joaquín Espinosa Cayuelas, Canónigo, Cura Encargado del Salvador de esta ciudad, y de Teniente Arcipreste de Muchamiel, a favor del Rvdo. Sr. D. José Juan Barceló, Cura Ecónomo de dicha villa; quedan provistos los cargos de Arciprestes y Tenientes Arciprestes de toda la Diócesis.

Vida Diocesana

SECRETARIADO DIOCESANO DE INSTRUCCION RELIGIOSA

Hecha desde luego la apertura de las clases de Religión en parroquias y escuelas, cumple a este Secretariado recordar a los señores párrocos y maestros, la puntual y escrupulosa observancia del mandato episcopal que sobre el particular se publicó en el B. O. del 10 de Octubre del año 1932 y de las normas que sobre enseñanza y educación religiosa fueron publicadas por el Rvdmo. Sr. Obispo en el Decreto sobre la Inspección Religiosa en las escuelas. (B. O. del 14 de septiembre de 1941).

En conformidad con dichos preceptos episcopales, se recuerda:

1.º La obligación de los padres y educadores de procurar la instrucción y educación religiosa de los niños, que tan necesitados están siempre del pasto espiritual de la Divina Doctrina.

2.º En los días festivos debe tenerse a hora conveniente la Misa Catequística a la que asistirán en corporación las escuelas, como está mandado en la Legislación Escolar vigente hoy en España.

3.º Deben los párrocos y maestros fomentar la formación religiosa de los niños por medio de prácticas piadosas y frecuencia de Sacramentos y con el buen ejemplo, que es lo que más convence a los niños.

4.º Debe anunciarse la apertura de las clases de Religión indicando los días y las horas de las mismas, y fíjese el anuncio con carácter permanente en la cartelera parroquial.

5.º El Sr Obispo tiene señalado para texto de Catecismo en la Diócesis el Ripalda Graduado y la Historia Sagrada de F. T. D. A estos textos se ajustarán los programas.

NOTA.—Los textos pueden adquirirse, dirigiéndose al Sr. Director de las Escuelas del Oratorio Festivo de San Miguel, ORIHUELA.

Orihuela 20 Octubre 1942.

EL SECRETARIO.

MUJERES DE ACCION CATOLICA.— APERTURA DEL NUEVO CURSO

El pasado día 12, festividad de la Stma. Virgen del Pilar, celebró en Alicante el Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica, el acto de Apertura del curso 1942-1943.

Por la mañana, en la Iglesia Parroquial de Santa María, se celebró Misa de Comunión general; terminada la cual, se renovó el acto de consagración de las Mujeres de A. C, a la Virgen del Pilar.

Por la tarde, en la Capilla del Colegio de Jesús María, se procedió, después de cantado el «Veni Creator» y de una breve y elocuente, exhortación por nuestro Consiliario Diocesano, a la imposición de insignias a las jóvenes que pasaron a la Rama de Mujeres. Acto seguido se bendijeron las banderas de los Centros Parroquiales de San Nicolás, Santa María y Nuestra Señora de Gracia; actuando de Madrinas respectivamente: la Presidenta Nacional Srta. Luisa Gómez Tortosa; la Sra. Marquesa de Torrellano y la Presidenta Diocesana, Srta. Concepción Herrero Murillo. El acto, que resultó solemnísimos, terminó con el canto del himno «Christus Vincit».

A continuación, en el salón del mismo Colegio, tuvo lugar el acto de Apertura, que fué presidido por el Rvdo. Sr. D. Tomás Rocamora, ViceConsiliario de la Junta Diocesana; Rvdo. P. Salcedo, S. J. Consiliario del Consejo Diocesano; Presidenta Nacional, Srta. Luisa Gómez Tortosa; Presidente de la Junta Diocesana, D. Enrique Ferré; Presidenta Diocesana y otros miembros de dicho Consejo. La concurrencia fué extraordinaria; asistiendo también varios señores Párrocos y representantes de otras Ramas.

Motivo de gran satisfacción fué para el Consejo celebrar esta primera reunión de curso, presidida por su Presidenta Nacional, que encontrándose accidentalmente en Alicante, quiso dispensarnos este favor.

Dió comienzo el acto con una explicación de su significado por la Presidenta Diocesana, y después de leídos el programa del Consejo para el nuevo curso y el de los diferentes Secretariados, el Rvdo. P. Salcedo dió una notable conferencia, haciendo resaltar el deber de toda mujer católica de pertenecer al Apostolado Jerárquico de la Iglesia.

Terminó el acto con unas palabras muy oportunas del ViceConsiliario de la Junta Diocesana, D. Tomás Rocamora, Cura Ecónomo de San Nicolás.

Como preparación para dichos actos, el sábado día 10 fué día de Retiro, dirigido por el Rvdo. P. Azpiazu, S. J.



Fernando Villanueva Sáenz

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

«La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas, Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION

“Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

“Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a
la venta de Artículos de Religión.

Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
$\frac{3}{4}$ de plana.....	60	"	"
$\frac{1}{2}$ plana.....	40	"	"
$\frac{1}{4}$ de plana.....	20	"	"

NOTA.— Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5, MADRID

Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

Capital.....	200.000.000'00	de pesetas
Reservas	90.528.661'56	»

370 Sucursales en la Península y Marruecos.

EFFECTUA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.



ESCULTURAS

ALTARES - ORFEBRERIA

ORNAMENTOS LITURGICOS

**RAFAEL
PERIS**

PAZ, 37. - Teléfono, 13343

TALLERES:

C. CUENCA, 30. - Teléfono, 15620

VALENCIA

REPRESENTANTE EN ALICANTE

J. Ballester Herrerías

Plaza Castelló, 14. - Tel. 2091 - ALICANTE

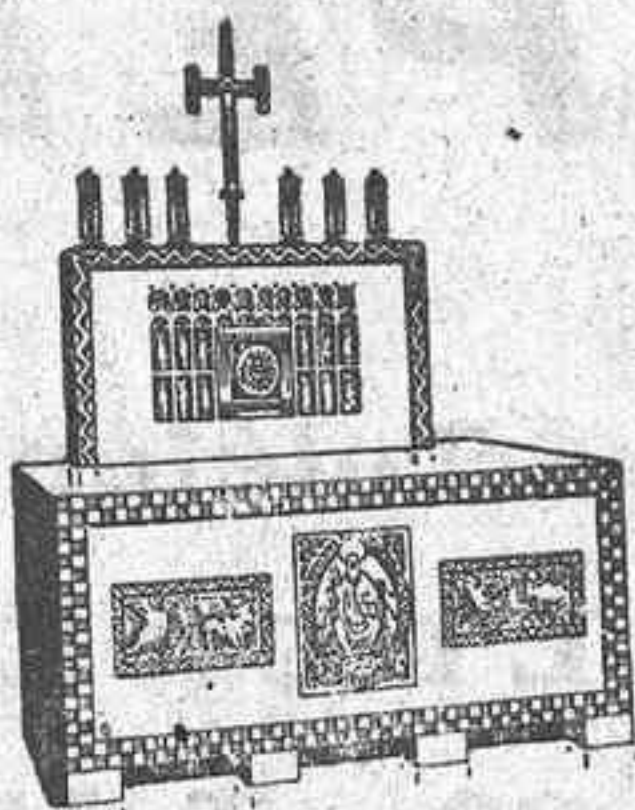
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMORITA



Altars desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA